99

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO				
ACTA No	FECHA (DD/MM/AA)	CONTRATO NÚMERO	C.D.P.	C.R.P.
03	07/07/2025	Contrato de Prestación de Servicios 092-2025	00222	00237

Daniela 07-07-2025

CONTRATISTA	DOC IDENTIDAD
JORGE ANDRÉS RESTREPO AGUIRRE	1.037.634.252

OBJETO DEL CONTRATO
Prestación de servicios profesionales como abogado para la asesoría jurídica-administrativa en los procedimientos de cobro coactivo para el recaudo de Impuestos Municipales, infracciones de tránsito y multas por Código de Policía y Convivencia del Municipio de Belmira, Antioquia.

SUPERVISOR (A)	FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
VALOR DEL CONTRATO	$24.750.000
VALOR ADICIÓN	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.750.000
VALOR A PAGAR	$2.750 000
VALOR TOTAL ACTAS ANTERIORES	$6.508.333
VALOR RESTANT	$15.491 667
CONSIDERANDO	

Firma la presente acta en virtud de que los trabajos efectuados como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidos a entera satisfacción por parte del interventor

Se anexa para el correspondiente pago:

X	Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*

[X] Informe de actividades y/o cuenta de cobro presentado por el contratista

FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
Sec. Hacienda y Desarrollo Económico

100

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
INFORME No.	FECHA (DD/MM/AA)	CONTRATO NÚMERO	C.D.P.	C.R.P.
03	07/07/2025	Contrato de Prestación de Servicios 092-2025	00222	00237
CONTRATISTA			DOC. IDENTIDAD	
JORGE ANDRÉS RESTREPO AGUIRRE			1.037.634.252	
SUPERVISOR			CARGO	
FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO			Sec. Hacienda y Desarrollo Económico	

OBJETO DEL CONTRATO	
Prestación de servicios profesionales como abogado para la asesoría jurídica-administrativa en los procedimientos de cobro coactivo para el recaudo de Impuestos Municipales, infracciones de tránsito y multas por Código de Policía y Convivencia del Municipio de Belmira, Antioquia.	
Fecha de inicio	21/03/2025
Período del informe	01/06/2025 AL 30/06/2025
Lugar de la reunión	Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico
Valor inicial del contrato	$24.750.000
Plazo inicial de ejecución	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245) DÍAS
Identificación del contrato	Contrato de Prestación de Servicios 092-2025
Modificaciones o adiciones efectuadas al contrato	N/A
Dificultades técnicas	N/A
Pagos realizados en virtud del contrato	Acta # 01, $3.758.333. Acta # 02, $2.750.00. Acta # 03, $2.750.00. Por pagar.
Conclusiones y recomendaciones por parte de la supervisión	En el plazo parcial se cumplió con las actividades planteadas para el cumplimiento del objeto de contrato, como lo especifica el informe de actividades adjunto, presentado por la contratista.

CONSIDERANDO

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del interventor

Se anexa para el correspondiente pago:

☐ Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato*

suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).

☐ Informe de actividades y/o cuenta de cobro presentado por el contratista.

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta a los 07 días del mes de julio del 2025.

FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
Sec. Hacienda y Desarrollo Económico
SUPERVISOR

101

CUENTA DE COBRO 3
DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025

EL MUNICIPIO DE BELMIRA
NIT: 890 981 880 – 2

DEBE A

JORGE ANDRÉS RESTREPO AGUIRRE
C.C. 1.037.634.252

DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.750.000)

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE COBRO COACTIVO PARA EL RECAUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES, INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y MULTAS POR CÓDIGO DE POLICÍA Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA.

SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO El valor del contrato a celebrar cuenta con las variables y asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($24.750.000) los cuales se pagarán así: un (1) primer pago por valor de UN MILLÓN OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($1.0008.333), ocho (08) pagos iguales por valor de DOS MILLLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($2.750.000) y un último pago por valor de UN MILLÓN SETECUENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.741.667) por el servicio contratado. No obstante, el pago efectivo se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles vigentes, previa presentación de la cuenta de cobro, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la seguridad social y previa presentación de su informe de gestión. Dicho informe deberá recibirse a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, que será ejercida por la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico, adscrita a la planta de cargos.

Cordialmente.

JORGE ANDRÉS RESTREPO AGUIRRE
C.C. 1.037.634.252
Celular: 3206179673

D

102

Belmira, 30 de junio de 2025

Señores
SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
Administración Municipal

Asunto: autorización consignación honorarios en cuenta de ahorro

De acuerdo con el asunto de la referencia solicito amablemente sea consignado en la cuenta de ahorros Bancolombia Nro 377-737-291-16, el valor de la presente acta de supervisión Nro. 3, de conformidad con el contrato de prestación de servicio Nro. 092-2025. A través de este escrito CERTIFICO que la cuenta antes mencionada se encuentra registrada en la entidad financiera a mi nombre.

Atentamente,

JORGE ANDRÉS RESTREPO AGUIRRE
C.C. 1.037.634.252
Celular: 3206179673

D

1077

DECLARACIÓN JURAMENTADA

CERTIFICACIÓN PRESTADORES DE SERVICIOS PERSONALES

Señores (as)
SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
Belmira

Yo JORGE ANDRÉS RESTREPO AGUIRRE, identificado con cedula de ciudanía 1.037.634.252, con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, modificado por los artículos 17 y 18 de la ley 1879 de 2016, certifico bajo la gravedad de juramento que:

1. Actualmente no he contratado o vinculado el siguiente número de trabajadores a mi actividad:

1. Número de Trabajadores: 0

2. En el caso de cambiar el número de trabajadores vinculados a la actividad, informare de manera oportuna y antes de suministrar la factura o documento de cobro al Municipio de Belmira Antioquia.

En constancia de lo anterior, firmo en el Municipio de Belmira, a los 30 días del mes de junio del 2025.

Atentamente,

JORGE ANDRÉS RESTREPO AGUIRRE
C.C. 1.037.634.252
Celular: 3206179673

b

104

CONTRATO: N.° 092-2025
ENTIDAD: MUNICIPIO DE BELMIRA

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE COBRO COACTIVO PARA EL RECAUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES, INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y MULTAS POR CÓDIGO DE POLICÍA Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA.

PRESENTADO POR: JORGE ANDRÉS RESTREPO AGUIRRE
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
FECHA: DESDE: 1/06/2025 HASTA 30/06/2025

OBLIGACIÓN ADQUIRIDA	OBLIGACIÓN REALIZADA
Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera	En cumplimiento de esta obligación general, se apoyó al equipo se la Secretaría de Hacienda en la organización del archivo documental, incluyendo el del departamento de cobro coactivo. Se encontraron unas resoluciones de terminación de los procesos de cobro coactivo por pago de la obligación, sin notificar.
Realización de cobro persuasivo o pre jurídico mediante notificación escrita a los deudores a través de un notificador.	En este mes no se realizó cobro persuasivo o pre-jurídico.
Realización de procedimientos administrativos para la recuperación de cartera por conceptos de impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio y sus complementarios, multas por Código Nacional de Policía y Convivencia e infracciones de tránsito.	Con apoyo de Aries, se comenzó con la consulta y consolidación de la información de los contribuyentes con la cartera vencida para iniciar el procedimiento de cobro persuasivo. Adicionalmente, se solicitó a la Inspección de Policía y Tránsito la información sobre las multas pendientes por pagar y que se les deba iniciar procedimiento de cobro coactivo. Esta solicitud se hizo mediante el oficio SH 440 de 2025
Apoyo a la elaboración de resoluciones por medio de las cuales se liquide el impuesto predial unificado con el fin de realizar acuerdos de pago con los deudores y realización de procedimientos administrativos cuando el cobro persuasivo o pre jurídico no de resultado.	Este mes no se realizaron resoluciones de liquidación del impuesto predial unificado.

Brindar asesoría necesaria sobre el embargo y secuestro de bienes de los deudores que se encuentren en mora con sus obligaciones tributarias o infracciones.	Se identificaron los casos que se relacionan en el cuadro adjunto, de los contribuyentes a los que se les debe levantar la medida de embargo por terminación del procedimiento de cobro coactivo.
Realizar el análisis previo a iniciar un procedimiento de cobro coactivo entre las entidades encargadas o las dependencias de los bienes que reposan en titularidad de los deudores morosos, para así, poder contar con una garantía de las medidas cautelarías.	Con base en la información disponible en Aries sobre los contribuyentes morosos, en el VUR se consultó la información sobre el derecho de dominio sobre bienes inmuebles que puedan ser embargables.
Apoyo a la elaboración de resoluciones por medio de las cuales se liquide el impuesto predial unificado, y el impuesto de industria y comercio.	No se realizaron este mes
Apoyo a la eelaboración de mandamientos de pago, imposición de medidas cautelares, acuerdos de pago, liquidación de multas e impuestos.	Se organizó el archivo físico de la jurisdicción coactiva, que constatado con la información disponible en ARIES, se identificaron los contribuyentes que terminaron el proceso de cobro coactivo por pago total de la obligación; y aquellos contribuyentes con acuerdos de pago que fueron incumplidos. Adicionalmente, se actualizó la base de datos de los procesos terminado y los proceso que continúan las etapas procesales.

ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES CON PROCESOS DE COBRO COACTIVO.

Este mes se actualizaron los siguientes casos, con base en la información del archivo físico encontrado y consultado.

CONTRIBUYENTE	RESOLUCION DE MANDAMIENTO	FECHA DE RESOLUCION	VERIFICACIÓN DE ESTADO DEL PROCESO AL7 21, 28 DE JUNIO DE 2025	
			RESOLUCIÓN TERMINACIÓN	CONSULTA EN EL VUR
LEYDY YISSETH PEREZ GARCIA	315	16 de abril de 2021	408 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares

BRAYAN PULGARIN RESTREPO	317	16 de Abril de 2021	409 del 4/10/2024	Desembargo pendiente
ANDERSON MAURICIO LOPEZ VALDERRAMA	319	16 de Abril de 2021	410 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
ANGELICA VELEZ DE VILLA	320	16 de Abril de 2021	411 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
LUZ ODILIA BUSTAMANTE VELASQUEZ	330	16 de Abril de 2021	412 del 4/10/2024	Desembargo pendientes
MARGARITA MARIA PEREZ ARIAS	332	16 de Abril de 2021	413 del 4/10/2024	Medidas cautelares canceladas
LUZ ROMERO LONDOÑO	336	16 de Abril de 2021	414 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
GLADIS DE LAS MISERICORDIAS MAZO VASQUEZ	337	16 de Abril de 2021	415 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
CLAUDIA STELLA PEREZ ARIAS	338	16 de Abril de 2021	416 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
JENNY ANDREA GARCIA ZAPATA	345	16 de Abril de 2021	418 del 4/10/2024	Medidas cautelares canceladas
MARTHA NELLY LONDOÑO GOMEZ	349	16 de Abril de 2021	419 del 4/10/2024	Medidas cautelares canceladas
MARIA ESTELA VALENCIA ECHEVERRI	350	16 de Abril de 2021	420 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
FLOR ANGELA ARANGO GONZALEZ	366	16 de Abril de 2021	424 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
JORGE IGNACIO RESTREPO MOLINA	375	16 de Abril de 2021	426 del 4/10/2024	Medidas cautelares canceladas
GABRIEL ANGEL CAÑAS LOPERA	378	16 de Abril de 2021	427 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
JHOLMAN DE JESUS PEREZ ZAPATA	382	16 de Abril de 2021	N/A	Acuerdo de pago incumplido

CARLOS ALBERTO TOBON MAZO	385	16 de Abril de 2021	430 del 4/10/2024	Medidas cautelares canceladas
DIANA PATRICIA TAMAYO CIFUENTES	88	21 de Febrero de 2022	483 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
MONICA ROCIO SIERRA SIERRA	91	21 de Febrero de 2022	458 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
LINA NORELLY URIBE TOBON	94	21 de Febrero de 2022	486 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
MARIA ELBA URIBE RIVERA	96	21 de Febrero de 2022	487 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
JUDY ALEYDA MACHADO AGUDELO	98	21 de Febrero de 2022	488 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
FRANCISCO MILAGROS LOAIZA LONDOÑO	109	21 de Febrero de 2022	489 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
JESUS MARIA MAZO LONDOÑO	111	21 de Febrero de 2022	N/R	Acuerdo de pago incumplido
DIEGO DE JESUS TAMAYO CIFUENTES	112	21 de Febrero de 2022	491 del 4/10/2024	Medida cautelar cancelada
RAMON ARTURO LONDOÑO	115	21 de Febrero de 2022	492 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
JORGE ALBERTO MARIN ARBOLEDA	116	21 de Febrero de 2022	493 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
GUILLERMO LEON BARRIENTOS SIERRA	120	21 de Febrero de 2022	494 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares

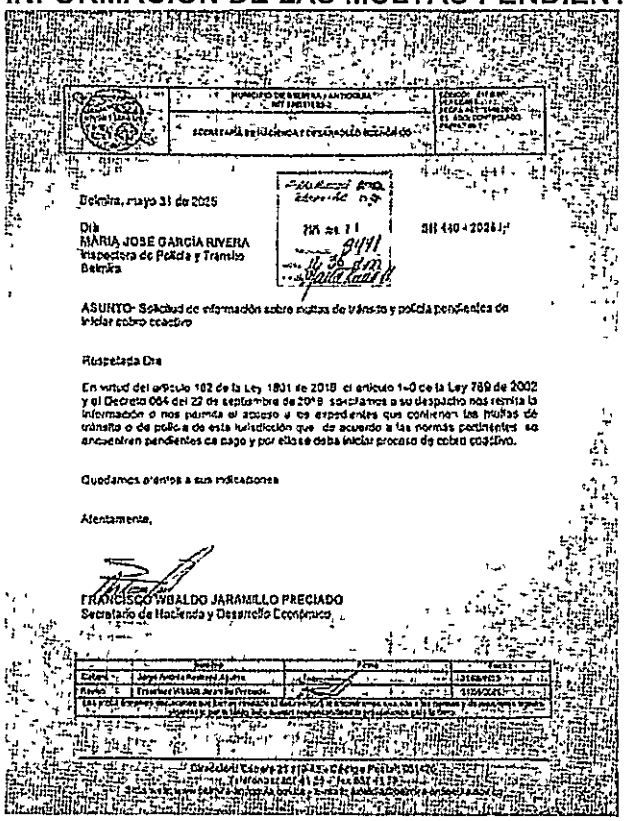
106

MARCO ANTONIO BUSTAMANTE	123	21 de Febrero de 2022	495 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
PEDRO TULIO NAVALES TABARES	125	21 de Febrero de 2022	496 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
FABIAN ALEXANDER LONDOÑO LONDOÑO	732	31 de Octubre de 2022	497 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
ALBEIRO DE JESUS BARRIENTOS LONDOÑO	749	31 de Octubre de 2022	498 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
MARIA TERESA DE JESUS HENAO MEJIA	045	13 de febrero de 2023	499 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
NUBIA AMPARO GOMEZ DE CALLE	046	13 de febrero de 2023	500 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
JESUS HUMBERTO RODRIGUEZ	054	13 de febrero de 2023	501 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
HECTOR OSBALDO GARCIA PEREZ	056	13 de febrero de 2023	502 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
NELSON ENRIQUE PEREZ GARCIA	057	13 de febrero de 2023	503 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
WALTER FELIPE MAZO MAZO	058	13 de febrero de 2023	504 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
ENRIQUE ANTONIO PALACIO PUERTA	061	13 de febrero de 2023	505 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
FELIX MARIA GARCIA	063	13 de febrero de 2023	506 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
MANUEL DIMAS GARCIA	064	13 de febrero de 2023	507 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
MANUEL MARIA GARCIA	065	13 de febrero de 2023	508 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares

P

JUAN BAUTISTA GARCIA	066	13 de febrero de 2023	509 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
NEPOMUCENO GARCIA	067	13 de febrero de 2023	510 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
CAYETANO GARCIA	068	13 de febrero de 2023	511 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
JESUS MARIA SIERRA	069	13 de febrero de 2023	512 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
ALFREDO DE JESUS ROLDAN ROLDAN	070	13 de febrero de 2023	513 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
CAMILO ELIAS OCHOA HERRERA	137	10 de abril de 2023	514 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares
MIGUEL ANGEL MAZO ARBOLEDA	138	10 de abril de 2023	515 del 4/10/2024	Sin medidas cautelares

OFICIO REMITIDO A LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO, SOLICITANDO LA INFORMACIÓN DE LAS MULTAS PENDIENTES POR PAGAR



Belmira, mayo 31 de 2025

Oficio
MARIA JOSE GARCIA RIVERA
Inspectora de Policía y Tránsito
Belmira

ASUNTO: Solicitud de información sobre multas de tránsito y policía pendientes de iniciar cobro coactivo

Respetada Dra

En virtud del artículo 162 de la Ley 1801 de 2016 el artículo 1o de la Ley 769 de 2002 y el Decreto 064 del 23 de septiembre de 2019 solicitamos a su despacho nos remita la información o nos permita el acceso a los expedientes que contienen las multas de tránsito o de policía de esta jurisdicción que de acuerdo a las normas pertinentes se encuentren pendientes de pago y por ello se deba iniciar proceso de cobro coactivo.

Quedamos atentos a sus indicaciones

Atentamente,

FRANCISCO WALDO JARAMILLO PRECIADO
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

6

107

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-11, 10 48 53 AM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 1073318254

Periodo Cotización: junio de 2025 Periodo Servicio: junio de 2025

PAGADO 11/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE ANDRES RESTREPO AGUIRRE		
Documento	CC1037634252	Dirección	CR 90 #65 C - 10 UNIDAD MIRADORBARCELONA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8674030
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1037634252	JORGE ANDRES RESTREPO AGUIRRE	57	00																		0	30	30	0	(23101) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 178.000	0.522	$ 1.423.500	$ 7.500	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 0	$ 413.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín, 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario Protegor el medio ambiente está en nuestras manos

108

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S A
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-06-11, 10 29 12 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2025
Empresa	JORGE ANDRES RESTREPO AGUIRRE
CEDULA CIUDADANIA	CC 1037634252
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Numero Planilla	1073318254
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1546431040
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 413 300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172 29 10 57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 227 800	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 178.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 7 500	$ 0
			SubTotales:	$ 413 300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 413 300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE· Bogotá 601 4446634 - Cali 602 5540577 - Medellín· 604 5146669 - Bucaramanga 607 6438000 - Cartagena. 605 6945444 - Pereira. 606 3402582 - Barranquilla 605 3618850 - Resto del País. 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegurese que sea realmente necesario Protegor el medio ambiente está en nuestras manos

¡El Poder de lo SIMPLE!

D

109

Gmail

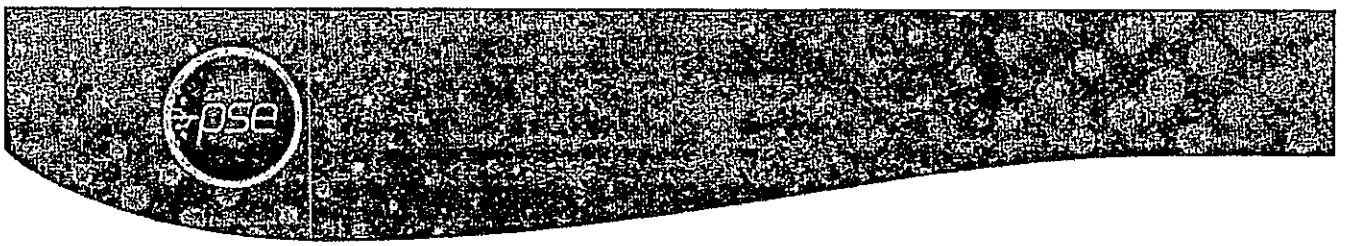
Daniel Sebastian Murillo Molina <danielmurillom@gmail.com>

PSE - Transacción Aprobada ☑ CUS 1546431040

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: danielmurillom@gmail.com

11 de junio de 2025, 10:34



¡Hola, Daniel Sebastian Murillo Molina!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 413.300

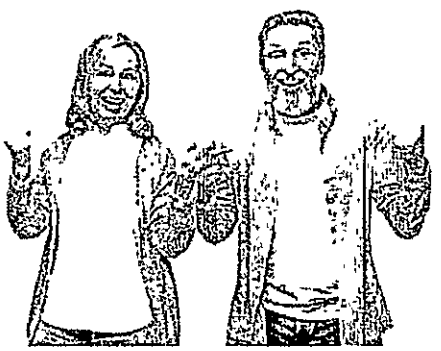
Empresa: SIMPLE OI

Descripción: Pago de Seguridad Social

Fecha de la transacción: 11/06/2025

CUS: 1546431040

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera
- Recuerda que PSE nunca te contactara para solicitarte información personal.

Para mayor información comunícate con nosotros:



En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

Contáctanos: https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda

